



RESOLUCIÓN DECANATO N° 352/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ACADÉMICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA UNIVERSIDAD TUIUTI DEL PARANÁ (CURITIBA – BRASIL) Y LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

Ciudad del Este, 26 de agosto de 2022.-

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Art. 39 inc. f) del Estatuto de la Universidad Nacional del Este, que establece: Son atribuciones y deberes del Decano “Adoptar las medidas cuando la evidente urgencia del caso lo requiera y hubiera imposibilidad de recurrir al Consejo Directivo oportunamente, con cargo de dar cuenta de los mismos en la primera sesión; y el Memorando DA M.N° 358/2022, presentado por el Director Académico, Prof. Dr. Arsenio Argüello Ortiz, M. N° 081/2022, referente a la propuesta de convenio con la Universidad TUIUTI del Paraná (Curitiba - Brasil), al respecto manifiesta cuanto sigue: “... a los efectos de elevar para su conocimiento y atención, la propuesta de convenio con la Universidad TUIUTI del Paraná (Curitiba - Brasil), a fin de desarrollar actividades científicas y tecnológicas de alto nivel académico y fomentar las relaciones que tienen como objetivo el crecimiento mutuo, la colaboración y participación de los estudiantes y docentes. Cabe destacar, la adopción de nuestra Unidad Académica en el plan estratégico, de una política de investigación e innovación que apunte al desarrollo de la producción científica y tecnológica permanente de calidad, relevancia y pertinencia; alentando a la multidisciplinariedad, la interdisciplinariedad, la promoción y definición de líneas prioritarias de investigación y su vinculación con la docencia y la extensión con proyección del conocimiento científico a la comunidad. Esta Dirección eleva la propuesta de convenio y a ese respecto señala cuanto sigue: Que, la referida propuesta busca propiciar la generación de espacios académicos orientados a la formación para la práctica investigativa, fomentando la participación activa de los docentes y estudiantes de grado y pos grado en la investigación científica, formulación de proyectos de investigación, la ejecución de trabajos de investigación, la construcción de experiencias que siembran proyectos innovadores, a través de convocatorias y actividades en conjunto. Asimismo, intercambios de docentes investigadores y estudiantes, colaboración y participación en seminarios y encuentros académicos, programas académicos especiales de corta duración, y de Pos Grado, tales como, especializaciones, maestrías e incluso doctorados. En ese orden, el convenio con la UTP presenta una adecuada fundamentación, metodología acorde al tipo de investigación y colaboración, los objetivos que se plantean son pertinentes y de relevancia institucional por su correspondencia con los objetivos misionales de la Unidad Académica. Por tanto, la Dirección Académica recomienda: 1. La aprobación del convenio con la Universidad TUIUTI del Paraná (UTP) que tiene como finalidad desarrollar actividades científicas y tecnológicas de alto nivel académico y fomentar las relaciones que tienen como objetivo el crecimiento mutuo, la colaboración y participación de los estudiantes y docentes; 2. La autorización para la ejecución de suscripción al convenio Institucional con la Universidad TUIUTI del Paraná (Curitiba – Brasil) 3. Autorizar para la suscripción de este convenio en representación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, al Prof. Abg. Crithian Marcelo Bernal Duarte, con C.I. N° 963.491”.

Que, corresponde autorizar la suscripción del convenio académico de cooperación interinstitucional con la Universidad TUIUTI del Paraná (Curitiba – Brasil) y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, que tiene como finalidad desarrollar actividades científicas y tecnológicas de alto nivel académico y fomentar las relaciones que tienen como objetivo el crecimiento mutuo, la colaboración y participación de los estudiantes y docentes. --

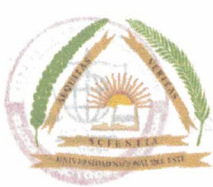
POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

R E S U E L V O

Página 1 de 2





**RESOLUCIÓN DECANATO N° 352/2022**

**ART. 1°: AUTORIZAR** la suscripción del convenio académico de cooperación interinstitucional con la Universidad TUIUTI del Paraná (Curitiba – Brasil) y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, de conformidad a los fundamentos expresados en el Visto y Considerando de la presente Resolución. -----

**ART. 2°: FACULTAR** al Profesor Doctor Christian Marcelo Bernal Duarte con C.I. N° 963.491 para la suscripción del referido convenio en representación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este. -----

**ART. 3°: ASIGNAR** al Profesor Doctor Christian Marcelo Bernal Duarte y a la Dirección Académica de esta institución como nexos para la implementación y ejecución del convenio entre ambas instituciones. -----

**ART. 4°: COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar. -----



Abg. Rafael Mancuello Eguzquiza  
Decano

Que, corresponde autorizar la suscripción del convenio académico de cooperación interinstitucional con la Universidad TUIUTI del Paraná (Curitiba – Brasil) y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, que tiene como finalidad desarrollar actividades académicas y científicas y fomentar las relaciones que tienen como objetivo el crecimiento mutuo, la colaboración y participación de los estudiantes y docentes. -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales. -----

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA

